**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-067/07**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación semiexclusiva, en el Area: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: *“Seguridad en Sistemas”* (Expte. D.CIC. 3501/06 - resolución CDCIC-277/06);

Que el Consejo Superior Universitario confirió su autorización mediante re-solución CSU-871/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones surge de la creación de cargos aprobada por Res. CDCIC-187/06;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado),resolución CU-118/92, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación del Magíster Javier Echaiz, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 18 de abril de 2007

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Proponer la designación del señor **Magíster Javier ECHAIZ** (D.N.I. 25.215.044 \* Leg. 9334) en un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación semiexclusiva, en el Area: IV, Disci­plina: Sistemas, Asignatura: **"Seguridad en Sistemas” (Cod. 7901)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, conforme a lo establecido en el Artículo 43º del Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CU-118/92- sus modificatorias y reglamentaciones vigentes,por el término de cinco (05) años a partir de la efectiva posesión del cargo.-

**Art. 2º).-** Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario, de con-formidad con lo dispuesto en el Artículo 44º de la normativa citada en el Art. 1º) de la pre sente resolución.-----------------------------------------------------------------------------------------------